



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL DÍA LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LOS EXPEDIENTES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN.

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. CONSTANCIA DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y VOTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE LOS ASUNTOS INTERPUESTOS.

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADA (O) PONENTE
1.	TEEC/RAP/32/2023.	ABRAHAM ALBERTO MARTÍNEZ CAAMAL.	JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.
2.	TEEC/RAP/33/2023.	LEANDRO EUGENIO DZIB REYES.	JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.
3.	TEEC/RAP/34/2023.	CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ CAAMAL.	JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.
4.	TEEC/RAP/35/2023.	JESÚS HUBERT CARRERA PALÍ.	JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.
5.	TEEC/RAP/36/2023.	ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SESIÓN PÚBLICA DEL DÍA LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENCIAL, REPRODUCIDA A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL FACEBOOK

		INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.		
6.	TEEC/JE/13/2023.		CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.	MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

4. LECTURA POR LA MAGISTRADA PRESIDENTA DE LAS SÍNTESIS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE PLENO.

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.